



Cuautitlán
IZCALLI

“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”



OPERAGUA
SISTEMA DE AGUA POTABLE

RECIBIDO
CONTRATORIA INTERNA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OFICIO NÚMERO: DAF/176/2021

OPERAGUA 06 FEB 2021 ASUNTO: RESPUESTA: PRORROGA A 00001/OASCUATIZC/1P/2021

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 03 de febrero del 2021

0103

HOMBRE: *Peदार*
HORA: 10:27

C. MARIA TSABEL CISNEROS MARQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E:

10:28

La que suscribe C. ESTELA PÉREZ MEDINA, en mi carácter de DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”, mediante NOMBRAMIENTO otorgado con fecha catorce de junio del año dos mil diecinueve y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8 y 115 fracción III inciso “a” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 89, 125 fracción I y 126 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 34, 37, y 38 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 40 fracción II del Bando Municipal Vigente para el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; 29 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”.

Aprovecho este medio para enviarle un cordial saludo, en atención y seguimiento a la solicitud de la Información Pública número 00001/OASCUATIZC/1P/2021, recibida a través del SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACION MEXIQUENSE (SAIMEX) en la que solicita la siguiente información: “*se informe el nombre de todos y cada uno de los abogados que integran la coordinación jurídica. Copias de las cédulas profesionales de cada uno de los abogados que integran la coordinación jurídica. puesto y sueldo de cada uno de los abogados de la coordinación jurídica, quien de los abogados tiene mayor antigüedad en la coordinación jurídica copia del expediente J.8/125/2016 de pdf” (SIC)*”

Con fundamento en el artículo 163 de la ley de Transparencia a la Información Pública del Estado de México (INFOEM), me permito pedir al Comité de Transparencia de este Organismo Público sea ampliado en plazo hasta por siete días hábiles a partir del día 03/02/2021, el motivo de la solicitud de prórroga es que las las cédulas profesionales deben ser testados los códigos de barras y el CURP.

Si más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

RECIBIDO
DIRECCION GENERAL OPERAGUA CUAUTITLAN IZCALLI O.P.D.M.

C. ESTELA PÉREZ MEDINA

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

OPERAGUA 06 FEB 2021
HORA: 10:27
HOMBRE: *Peदार*
NOMBRE: *Peदार*
C. Salvador Reyes Flores - Director de OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M.
Oscar Guzmán López - Contralor
Alfredo Quevedo Vera - Coordinador de Administración

OPERAGUA 03 FEB 2021
HORA: 10:28
NOMBRE: *Peदार*
F=09 2:19 NFC

Av. La Súper Lote 3, 7A-7B. Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México. C.P. 54700

Recibi: ces original

a. 08/02/2021